

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 052-2020-PATPAL-FBB/GAF/MML

San Miguel, 27 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 145-2020/GAF-SRH-TS de fecha 27 de octubre de 2020, y el Informe N° 404-2020/GAF-SRH de fecha 27 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2019-PATPAL-FBB/MML, de fecha 11 de enero de 2019, se dispone delegar al Gerente de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas, la facultad en materia de Recursos Humanos, enunciada en el literal a) del numeral 1.2 del artículo primero de referida resolución, referida a "Autorizar las licencias y el desplazamiento de personal por asignación, encargo, rotación, reasignación, destaque, permuta, comisión de servicio y transferencia";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 050-2020-PATPAL-GAF-MML de fecha 19 de octubre de 2020, se encargó a partir del 19 hasta el 28 de octubre del presente año, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información del PATPAL-FBB, al señor Alexander Marchino Espinoza, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos y Servicios de Tecnología de la Información, en atención al descanso médico otorgado al servidor César Augusto Zevallos Zapata, Subgerente de Tecnología de la Información;

Que, a través del Informe N° 404-2020/GAF-SRH de fecha 27 de octubre de 2020, se tomó conocimiento del Informe N° 145-2020/GAF-SRH-TS de fecha 27 de octubre de 2020, emitido por la Trabajadora Social de la entidad, donde señala que el descanso médico del servidor César Augusto Zevallos Zapata, ha sido ampliado por el médico tratante. En tal sentido, resulta necesario ampliar el plazo de la encargatura señalada en el párrafo precedente;

De conformidad con la delegación de facultades otorgadas al Gerente de Administración y Finanzas, en virtud del literal a) del numeral 1.2 del artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 024-2019-PATPAL-FBB/MML;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AMPLIAR LA ENCARGATURA, a partir del 29 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2020, las funciones del cargo de confianza de Subgerente de Tecnología de la Información del PATPAL-FBB, al señor **ALEXANDER MARCHINO ESPINOZA**, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos y Servicios de Tecnología de la Información, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO. – REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al señor **ALEXANDER MARCHINO ESPINOZA**, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


GUSTAVO ADOLFO ZEVALLOS ESCATE
Gerente de Administración y Finanzas